ESTRATEGIA FAMILIA SEGURA



Figura1: Alexander Baquero, Alcalde de Villavicencio (24 febrero 2021)

Contenido

1. Presentación 4
1.1 Justificación 4
2. Diagnóstico 6
2.1 Antecedentes 6
2.2 Población 88
2.3 Programas y proyectos existentes 8
2.4 Línea base 9
2.5 Problemática o situación 9
3. Marco legal 10
4. Definición de la estrategia 11
4.1 Nombre de la estrategia 11
4.2 Objetivo 12
4.3 Objetivos específicos 12
5. Ejes estratégicos y líneas de acción 13
6. Plan de acción, seguimiento y evaluación 13
6.1 Acciones, indicadores y metas 13
6.2 Cronograma de ejecución 15
6.3 Seguimiento y evaluación 16
7. Presupuesto 17
7.1 Proyección de costos por eje estratégico 17
7.2 Fuentes de financiación 18
8. Consideraciones 18
9. Referencias 19

Lista de tablas

Tabla 1 casos de VIF en el municipio de villavicencio 2024- 2025 5

Tabla 2 Acciones estratégicas, indicadores y metas de la Estrategia Familia Segura en el marco del eje "Villavo Ciudad Social y Equitativa".
..... 13

Tabla 3 Cronograma de ejecución de la Estrategia Familia Segura (20252027)15

Tabla 4) Acciones, indicadores y metas del proyecto "Familia Segura" en el marco del Plan de Desarrollo Municipal Villavo Somos Todos 2024 16

Tabla 5 Proyección presupuestal del proyecto "Diseño de estrategias para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar en el municipio de Villavicencio" (BPIN 2024-5001-0053)..... 17

Tabla 6 Fuentes de financiación del proyecto "Diseño de estrategias para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar en Villavicencio" (BPIN 2024-5001-0053).
..... 18

1. Presentación

La estrategia **"Familia Segura"** constituye una respuesta integral y articulada del Municipio de Villavicencio frente al incremento sostenido de la violencia intrafamiliar (VIF). A través de un enfoque sistémico, de derechos y de salud pública, busca **prevenir, mitigar y atender** los factores de riesgo asociados a la violencia en el hogar, mediante la implementación de acciones pedagógicas, preventivas y de fortalecimiento institucional.

1.1 Justificación

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta que en el municipio de Villavicencio, para el año 2024, se presentaron 1.225 casos de violencia intrafamiliar (146 casos contra niños, niñas y adolescentes, 34 casos contra el adulto mayor 901 casos violencia de pareja y 144 violencia entre otros familiares) y que para lo corrido del año 2025 se han presentado 632 casos (88 violencia contra niños, niñas y adolescentes, 15 contra adulto mayor, 463 entre parejas y 67 violencia entre otros familiares), siendo la violencia de pareja la de mayor prevalencia (73.4%).

El panorama indica que la VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, constituye un problema social y de salud pública que está afectando de manera significativa el bienestar de las familias del municipio de Villavicencio, de tal manera que se requiere de la implementación de una estrategia que apunte a prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar a través las intervenciones, seguimientos y actividades pedagógicas que se desarrollan a nivel institucional utilizando los diversos recursos o insumos que sensibilicen a la comunidad para la disminución de este flagelo.

De manera articulada, este proyecto se encuentra en concordancia con el **Plan de Desarrollo Municipal "Villavo Somos Todos 2024-2027"**, específicamente con la **Meta 63**, la cual busca **fortalecer las acciones de prevención, atención y disminución de la violencia intrafamiliar en el municipio**, reconociendo la urgencia de atender de manera prioritaria esta problemática que afecta a los grupos más vulnerables. En este sentido, el proyecto no solo responde a una necesidad social

apremiante, sino que también contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en la planeación territorial.

Tabla No. 1: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2025). **Casos de VIF en el municipio de Villavicencio 2024- 2025**

Violencia Intrafamiliar según contexto en el municipio de Villavicencio					
Año	Contexto				Total
	Violencia contra niños, niñas y adolescentes	Violencia contra el adulto mayor	Violencia de pareja	Violencia entre otros familiares	
2024 (enero-diciembre)	146	34	901	144	**1.225**
2025 (enero- junio)	88	15	463	67	**632**
				Total	**1.857**

Ahora bien, la estrategia se justifica en múltiples dimensiones al responder de manera directa a la problemática creciente de violencia intrafamiliar en Villavicencio, fenómeno que vulnera los derechos fundamentales, afecta la salud mental y física de las víctimas y deteriora el tejido social. En el nivel social, se constituye como una herramienta de protección integral para niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, quienes representan la población más expuesta y con mayor riesgo de revictimización, promoviendo vínculos familiares protectores y entornos seguros que reducen la transmisión intergeneracional de la violencia. En el nivel institucional, la estrategia fortalece y dinamiza las rutas de atención de Comisarías de Familia, Casas de Justicia e ICBF, garantizando una respuesta más articulada, oportuna y eficaz, al tiempo que optimiza los recursos y disminuye la sobrecarga del sistema local de protección. En el nivel político, el proyecto materializa la **Meta 63 del Plan de Desarrollo Municipal "Villavo Somos Todos" (2024-2027)**, al tiempo que se alinea con compromisos internacionales de derechos humanos y con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible,**

en particular el ODS 5 (Igualdad de género) y el **ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)**, lo que le otorga legitimidad, pertinencia y coherencia estratégica. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015). De este modo, el proyecto no solo contribuye a disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar, sino que también promueve la equidad, la justicia social y el fortalecimiento de la gobernanza local en Villavicencio.

2. Diagnóstico

2.1 Antecedentes y contexto

La violencia intrafamiliar (VIF) en Colombia ha sido reconocida por organismos nacionales e internacionales como un **fenómeno social complejo y multifactorial**, que involucra determinantes culturales, económicos, estructurales y de género. Según la **Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2020)**, aproximadamente el **33% de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja**, siendo la violencia psicológica la más reportada, seguida de la violencia física y sexual. Estos datos reflejan que la violencia dentro del núcleo familiar no es un hecho aislado, sino una situación estructural que atraviesa diferentes regiones y contextos socioeconómicos del país.

En el ámbito nacional, los informes del **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2024)** reportaron más de **120.000 casos de violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2023**, con una concentración significativa en las principales capitales y ciudades intermedias. El organismo resalta que la VIF afecta de manera diferenciada a las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, así como a los adultos mayores, siendo estos grupos considerados de especial vulnerabilidad.

En el **departamento del Meta**, la situación resulta particularmente preocupante. De acuerdo con los boletines estadísticos del INMLCF (2024), la violencia intrafamiliar

presenta una **incidencia superior al promedio nacional**, con Villavicencio como el municipio que concentra el mayor número de casos. La ciudad, por ser un centro urbano en crecimiento, enfrenta condiciones sociales y económicas que exacerban esta problemática: **altas tasas de desempleo juvenil, desigualdades socioeconómicas, dinámicas de migración, presencia de economías ilegales y patrones culturales que normalizan la violencia** como mecanismo de resolución de conflictos.

En **Villavicencio**, los datos oficiales evidencian la magnitud de la problemática:

- **1.225 casos reportados en 2024**, de los cuales **901 correspondieron a violencia de pareja**.
- En el **primer semestre de 2025** se notificaron **632 casos adicionales**, lo que eleva el total a **1.857 reportes en apenas 18 meses** (INMLCF, 2025).
- La violencia contra niños, niñas y adolescentes representó un **12,6% del total**, mientras que la violencia contra adultos mayores alcanzó el **2,6%**, y la violencia entre otros familiares el **11,4%**.

Estos datos reflejan no solo una **tendencia creciente en la incidencia de VIF**, sino también un patrón de vulnerabilidad concentrado en mujeres, niños y adolescentes. Asimismo, la persistencia de estas cifras evidencia las **limitaciones de los actuales mecanismos de prevención y atención**, y la necesidad de fortalecer estrategias comunitarias e institucionales que aborden la problemática desde un enfoque preventivo, pedagógico y restaurativo.

En síntesis, la violencia intrafamiliar en Villavicencio se ha consolidado como una **problemática crítica de salud pública y derechos humanos**, cuyo impacto trasciende la esfera privada para afectar la **convivencia ciudadana, la cohesión social y el desarrollo económico de la región**, lo que hace indispensable una intervención inmediata, estructurada y sostenible.

2.2 Población

El **Plan de Desarrollo Municipal "Villavo Somos Todos 2024-2027"** está dirigido principalmente a la población villavicense víctima de violencia intrafamiliar, priorizando a los **niños, niñas y adolescentes, mujeres y hombres en contextos de violencia de pareja, personas adultas mayores y, en general, a las familias de las diferentes comunas del municipio**. Su enfoque se centra en brindar acompañamiento, atención y prevención a través de estrategias interinstitucionales como la **Casa de Justicia Móvil**, la cual facilita la oferta institucional en el territorio y fortalece la articulación con líderes comunitarios. De esta manera, el plan busca contribuir a la disminución de la violencia intrafamiliar, promover entornos protectores y mejorar los estándares de calidad de vida de la comunidad villavicense. Es bien sabido que el municipio de Villavicencio a través de sus Comisarias de Familia, viene atendiendo a la comunidad víctima de violencia intrafamiliar a través de sus programas, intervenciones y seguimientos por casos denunciados y de esta manera minimiza la afectación física, psicológica y emocional de las victimas que se atreven a denunciar. Uno de sus programas bandera, es el que realiza la Casa de Justicia Móvil, la cual se desplaza cada mes por una de las comunas del municipio de Villavicencio con la participación interinstitucional y lideres comunitarios, con el fin de ofrecer la oferta institucional a cada una de ellas, contribuyendo es esta manera con la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar, mejorando los estándares de calidad en la vida de las familias villavicenses.

2.3 Programas y proyectos existentes

- **Casa de Justicia Móvil** (Alcaldía de Villavicencio).
- **Rutas de Atención Integral en Comisarías de Familia** (Ley 2126 de 2021).
- **ICBF**: Programa de prevención del maltrato infantil y restablecimiento de derechos.
- **Secretaría de Salud Municipal**: atención psicosocial y campañas de salud mental.
- **Policía de Infancia y Adolescencia**: acompañamiento en casos de vulneración.
- **Secretaría de la Mujer:** desarrolla acciones de **prevención y promoción** frente a las violencias basadas en género, a través de la **Ruta de Atención Lila**, la cual brinda orientación, acompañamiento y canalización oportuna de los casos hacia la oferta institucional disponible.

2.4 Línea base

Actualmente, se cuenta con:

- Programas de sensibilización comunitaria de cobertura limitada.
- Insuficiencia de material pedagógico (sin stock actualizado de piezas físicas y digitales).
- Escaso seguimiento sistematizado de indicadores de impacto en la VIF.

2.5 Problemática o situación

La implementación de la Estrategia "Familia Segura", pretende disminuir la cifra que revela Medicina Legal sobre los casos de violencia intrafamiliar presentes en el periodo (2024-2025) en el municipio de Villavicencio el cual afecta principalmente a las parejas (1.364 casos), que podría entenderse como formadoras de vínculos afectivos en el hogar. Seguida de violencia entre niños, niñas y adolescentes (234 casos), violencia entre familiares (211 casos) y 49 contra adultos mayores, lo que podría interpretarse como una alerta en esta población debida la repetición de modelos de crianza al anterior de los núcleos familiares. Estos hechos generan consecuencias graves: deserción escolar, problemas de aprendizaje, ideas suicidas, depresión, ansiedad, pérdida de productividad laboral, baja calidad de vida, es decir, debilitamiento del tejido social que debemos embestir.

Cabe aclarar que la estrategia también puede resultar elevando las cifras debido al conocimiento de las rutas de atención para denunciar la violencia intrafamiliar, casos que se encuentren soterrados en nuestra comunidad

3. Marco legal

Constitución Política de Colombia (1991)

- Reconoce la **familia como núcleo fundamental de la sociedad** (Art. 42) y establece que será protegida integralmente por el Estado.
- Garantiza el derecho a la dignidad humana, a la igualdad y a la no discriminación (Art. 13).
- Señala la obligación estatal de **proteger a los niños contra toda forma de abandono, violencia física o moral, abuso sexual, explotación y maltrato** (Art. 44).

Ley 599 de 2000 (Código Penal colombiano)

- Define y sanciona la **violencia intrafamiliar** como delito en el Art. 229.
- Establece sanciones privativas de la libertad para quien maltrate física, psicológica o sexualmente a miembros de su núcleo familiar.
- Refuerza la responsabilidad penal frente a conductas que vulneren la integridad física y emocional en el ámbito doméstico.

Ley 1257 de 2008

- Establece medidas de **protección integral para las mujeres víctimas de violencia**.
- Reconoce diversas formas de violencia: física, psicológica, sexual, patrimonial y económica.
- Ordena medidas de atención inmediata (como casas refugio) y medidas judiciales de protección.

Ley 2126 de 2021

- Regula la creación y funcionamiento de las **Comisarías de Familia**.
- Reconoce estas instituciones como la **primera línea de defensa** frente a la violencia intrafamiliar.
- Fortalece sus competencias en prevención, protección y restablecimiento de derechos.

Convención de Belém do Pará (1994)

- Instrumento internacional ratificado por Colombia.
- Reconoce el **derecho de las mujeres a una vida libre de violencia** en los ámbitos público y privado.
- Obliga a los Estados a **prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer**, adoptando medidas legales, institucionales y educativas.

4. Definición de la estrategia

4.1 Nombre de la estrategia

De acuerdo a la problemática sustentada, el equipo de la Secretaria de Gobierno y Postconflicto decide llamar la estrategia de la siguiente manera: ESTRATEGIA "FAMILIA SEGURA", dándole un calificativo cálido, positivo, formativo, no hostil táctica que pretende apoyar a la oferta institucional o las acciones que realizan las Comisarias de Familia, aportándoles elementos o insumos pedagógicos para la materialización y efectividad de la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar.

4.2 Objetivo general

Prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar en Villavicencio durante el periodo 2024-2027, mediante acciones pedagógicas, preventivas, de fortalecimiento institucional y de sensibilización comunitaria, garantizando el cumplimiento de la **Meta 63 del Plan de Desarrollo "Villavo Somos Todos"** y la protección integral de los derechos humanos.

4.3 Objetivos específicos

- ✓ **Sensibilizar** a la comunidad sobre la problemática de la violencia intrafamiliar y las rutas de atención disponibles, a través de las jornadas que programe la Casa de Justicia Móvil dirigida a las comunas priorizadas.
- ✓ **Fortalecer e incentivar** los procesos de intervención y seguimiento, en las 5 Comisarías de Familia a través de la entrega de elementos simbólicos (manillas y espejos) por su esfuerzo en la confrontación y superación de la violencia a través del apoyo institucional.

- ✓ **Difundir** información preventiva y educativa mediante piezas comunicacionales (plegables, stickers, vallas y piezas digitales) en sectores estratégicos de la ciudad y canales digitales.

- ✓ **Promover** la articulación institucional desde las acciones de la Casa de Justicia Móvil y desde las Comisarias de Familia para garantizar la activación efectiva de la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

- ✓ **Evaluar y monitorear** de manera continua los avances e impacto de la estrategia para retroalimentar el proceso y garantizar la sostenibilidad en el tiempo.

5 Ejes estratégicos y líneas de acción

Eje 1. Prevención y sensibilización comunitaria

- Línea de acción: Jornadas pedagógicas y campañas comunicacionales.
- Línea de acción: Fortalecimiento de liderazgos comunitarios para la prevención.

Eje 2. Fortalecimiento institucional y articulación intersectorial

- Línea de acción: Apoyo a Comisarías de Familia con dotación pedagógica y simbólica.
- Línea de acción: Coordinación interinstitucional entre Alcaldía, ICBF, Policía e instituciones educativas.

Eje 3. Atención, seguimiento y evaluación

- Línea de acción: Monitoreo permanente de casos atendidos en la estrategia.
- Línea de acción: Evaluación de impacto mediante indicadores de cobertura, efectividad y sostenibilidad.

6 Plan de acción, seguimiento y evaluación

6.1 Acciones, indicadores y metas

Tabla: 2 (Alcaldía de Villavicencio, 2024) **Acciones estratégicas, indicadores y metas de la Estrategia Familia Segura en el marco del eje "Villavo Ciudad Social y Equitativa".**

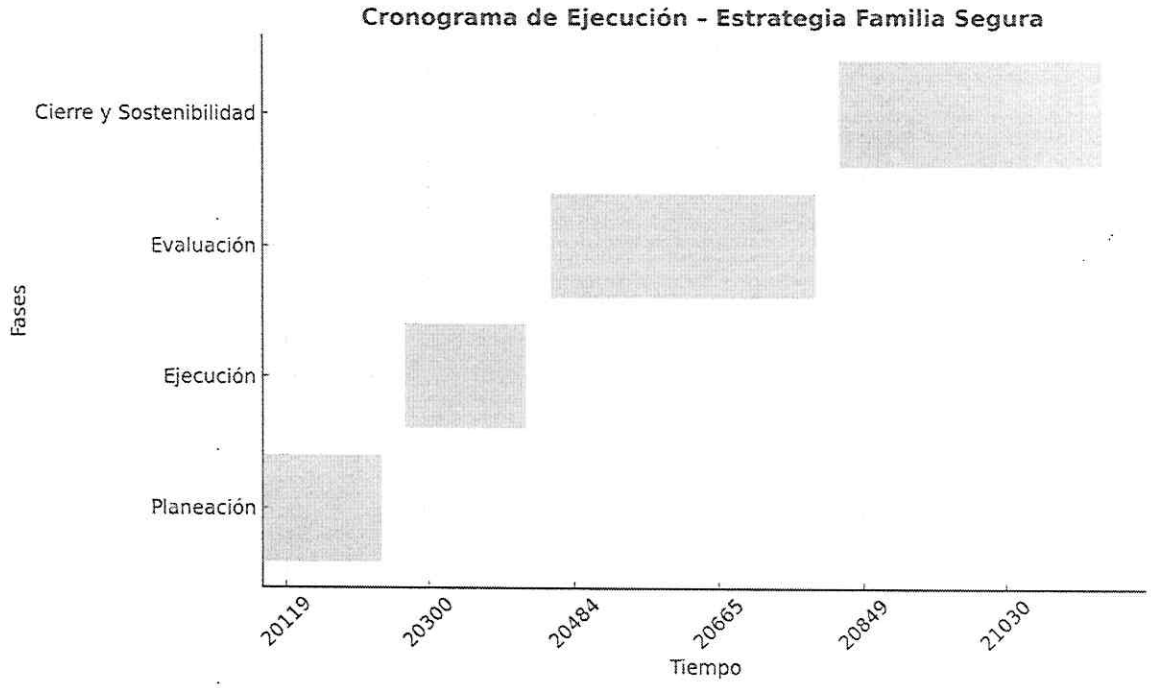
Eje Estratégico	Línea de Acción	Acción Específica	Indicador	Meta
Villavo Ciudad Social y Equitativa	Prevención de violencias y fortalecimiento de entornos protectores	Entrega de manillas simbólicas en Comisarías de Familia y Casa de Justicia Móvil, con mensajes alusivos a la superación de la VIF.	Número de manillas entregadas	manillas entregadas (II semestre 2025)

Villavo Ciudad Social y Equitativa	Sensibilización comunitaria	Instalación de vallas publicitarias en puntos estratégicos con mensajes preventivos.	Número de vallas instaladas	vallas instaladas y certificadas (II semestre 2025)
Villavo Ciudad Social y Equitativa	Promoción de la estrategia "Familia Segura"	Pendones en roll-up para apoyo a jornadas preventivas.	Número de pendones disponibles	pendones disponibles (II semestre 2025)
Villavo Ciudad Social y Equitativa	Difusión de rutas de atención	Diseño y entrega de plegables informativos con la ruta de atención a víctimas de VIF.	Número de plegables distribuidos	plegables impresos y entregados (II semestre 2025)
Villavo Ciudad Social y Equitativa	Reconocimiento simbólico y motivacional	Entrega de espejos de bolso "Familia Segura" a mujeres que han superado procesos de VIF.	Número de espejos entregados	Espejos entregados (II semestre 2025)
Villavo Ciudad Social y Equitativa	Prevención en el hogar	Distribución de stickers con números de emergencia y eslogan en hogares atendidos.	Número de hogares intervenidos	5.000 hogares intervenidos con stickers (II semestre 2025)
Villavo Ciudad Social y Equitativa	Comunicación y cultura ciudadana	Difusión digital de piezas preventivas en redes sociales y medios digitales.	Alcance de publicaciones en redes	50.000 personas alcanzadas (II semestre 2025)
Villavo Ciudad Social y Equitativa	Promoción de la estrategia "Familia Segura"	Entrega de agendas alusivas a la estrategia con	Número de agendas entregadas	Agendas entregadas (II semestre 2025)

		eslogan y números de rutas de atención.		

6.2 Cronograma de ejecución

Tabla No. 3 Alcaldía de Villavicencio. (2024) **Cronograma de ejecución de la Estrategia Familia Segura (2025–2027).**



6.3 Seguimiento y evaluación

Tabla No. 4 Alcaldía de Villavicencio. (2024) Acciones, indicadores y metas del proyecto "Familia Segura" en el marco del Plan de Desarrollo Municipal Villavo Somos Todos 2024.

Eje Estratégico	Acción Específica	Indicador	Meta Anual (2025)	Línea Base	Avance 1ª Vigencia (2025 – I sem.)	Avance 2ª Vigencia (2025 – II sem.)	Cumplimiento (%)	Observaciones / Hallazgos	Responsables
Prevención de la violencia intrafamiliar	Desarrollo de jornadas comunitarias de sensibilización y prevención	Cobertura de Jornadas: Nº Jornadas realizadas / Nº Jornadas programadas x 100	80%	0 (programa en inicio)	40% de jornadas programadas realizadas	80% de las jornadas programadas ejecutadas	80%	Avance conforme a lo planeado, buena participación comunitaria	Secretaría de Gobierno, Comisarías de Familia, Casa de Justicia Móvil
Fortalecimiento institucional y comunitario	Entrega y distribución de materiales pedagógicos y simbólicos	Distribución de Materiales: Nº Materiales entregados / Nº Materiales programados x 100	90%	0 (sin entregas iniciales)	45% de materiales entregados	90% de materiales entregados	90%	Materiales distribuidos en jornadas y puntos de atención priorizados	Secretaría de la Mujer, Equipo psicosocial, Casa de Justicia
Comunicación y pedagogía social	Difusión de contenidos digitales de la estrategia "Familia Segura"	Alcance Digital: Nº Personas alcanzadas en redes / Meta de cobertura digital	50.000 personas	0 personas alcanzadas	20.000 personas alcanzadas	50.000 personas alcanzadas	100%	Alta interacción digital; requiere sostenibilidad en 2026	Oficina TIC, Secretaría de Comunicaciones
Atención y acompañamiento psicosocial	Apoyo y cierre efectivo de casos de violencia intrafamiliar	Casos apoyados y cerrados con la estrategia: Nº Casos apoyados / Nº Casos atendidos x 100	80%	Línea base 2024: 1.225 casos atendidos	50% de efectividad en casos cerrados	80% de efectividad alcanzada	80%	Necesidad de fortalecer seguimiento post-cierre de casos	Comisarías de Familia, Equipo psicosocial, ICBF

7. Presupuesto

- ✓ El presente presupuesto corresponde al proyecto **BPIN 2024-5001-0053: Diseño de estrategias para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar en el municipio de Villavicencio**, el cual cuenta con una asignación de recursos por un valor total de **$30.000.000 COP**.
- ✓ La distribución de los recursos se proyecta en función de los **ejes estratégicos** definidos en el plan de acción:

7.1 proyección de costos por eje estratégico

Tabla No. 5 (Alcaldía de Villavicencio, 2024). **Proyección presupuestal del proyecto "Diseño de estrategias para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar en el municipio de Villavicencio" (BPIN 2024-5001-0053).**

Eje Estratégico	Actividad principal	Proyección de costos (COP)	% del presupuesto
Prevención de la violencia intrafamiliar	Jornadas comunitarias de sensibilización y entrega de materiales pedagógicos (manillas, plegables, stickers).	$9.000.000	30%
Fortalecimiento institucional y comunitario	Producción e instalación de vallas, pendones y agendas simbólicas de la estrategia "Familia Segura".	$7.500.000	25%
Comunicación y pedagogía social	Diseño y difusión digital de piezas preventivas en redes sociales y medios digitales.	$6.000.000	20%
Atención y acompañamiento psicosocial	Apoyo técnico y registro de casos acompañados y cerrados, incluyendo insumos logísticos.	$7.500.000	25%
TOTAL		**$30.000.000**	**100%**

7.2 fuentes de financiación

tabla N 6 Fuentes de financiación del proyecto "Diseño de estrategias para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar en Villavicencio" (BPIN 2024-5001-0053).

Fuente de financiación	Entidad / Programa	Monto proyectado (COP)	Porcentaje del total
Recursos propios municipales	Alcaldía de Villavicencio – Secretaría de Gobierno	$30.000.000	100%
Cofinanciación interinstitucional	Secretaría de la Mujer, Comisarías de Familia, Oficina TIC (apoyo logístico y técnico)	A definir según convenios	–
Cooperación y alianzas	Organizaciones comunitarias, cooperación nacional o internacional en prevención de violencias	A gestionar	–

Total asegurado: $30.000.000 COP

8. Consideraciones

- ✓ Incorporar un **enfoque diferencial** (género, edad, discapacidad, etnia).
- ✓ Garantizar **confidencialidad y protección de datos** de las víctimas.
- ✓ Priorizar la **sostenibilidad** de la estrategia más allá del periodo 2024-2027.
- ✓ Implementar un sistema de **alertas tempranas** en coordinación con instituciones educativas y líderes comunitarios.

9. Referencias

Alcaldía de Villavicencio. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal "Villavo Somos Todos 2024-2027"*. Alcaldía de Villavicencio.

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Gaceta Constitucional.

Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 599 de 2000. Código Penal Colombiano*. Diario Oficial No. 44.097.

Congreso de la República de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. Diario Oficial No. 47.193.

Congreso de la República de Colombia. (2021). *Ley 2126 de 2021. Por la cual se reestructura la organización y funcionamiento de las Comisarías de Familia*. Diario Oficial No. 51.821.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2024). *Forensis 2024: Datos para la vida*. INMLCF.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2025). *Boletín estadístico de violencia intrafamiliar. Enero-junio 2025*. INMLCF.

Profamilia. (2020). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2020*. Ministerio de Salud y Protección Social; Profamilia.

Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará"*. OEA.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.

Profamilia. (2021). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2015-2020*. Profamilia. https://profamilia.org.co/encuesta-nacional-de-demografia-y-salud-ends/

Alcaldía de Villavicencio. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: Villavo Somos Todos*. Alcaldía de Villavicencio. https://villavicencio.gov.co

Alcaldía de Villavicencio. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal Villavo Somos Todos 2024-2027*. Proyecto BPIN 2024-5001-0053: Diseño de estrategias para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar en el municipio de Villavicencio. Alcaldía de Villavicencio.

EDNA REYNET HURTADO OLIVERA
Directora de Justicia

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°:	NA	
Elaboró: Fanny Silva Rodriguez	Psicóloga CPS	
Revisó: Angi Lorena Cruz Mendoza	Psicóloga CPS	